

REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N° 15 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Juticalpa, Olancho, Teléfono 2785-7220

HONDURAS

OFICIO No. 112-2022 AR-RSDO No. 15

Juticalpa, Olancho. 25 de Agosto, 2022

Abog. Melissa Cruz Comprador Público Certificado Su Oficina.

Estimada Abog. Cruz:

La presente es portadora de un cordial saludo, deseándole que Nuestro Creador le colme de ricas y abundantes bendiciones.

Por este medio solicito a usted nos otorgue el Visto Bueno en los pliegos para Licitación Privada LP 018-2022 donde se va adquirir los siguientes productos: LAMINAS PORTA OBJETO2X3 PULGADAS, LAMINAS PORTA OBJETO 1X3 PULGADAS, CAPILARES PARA MICROHEMATROCITO PLAIN (AZULES), TUBOS CONICOS CON ROSCA PARA ORINA, CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 10X75 mm, CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 13X100 mm, TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO SIN TAPON 13X100 mm, VASOS PARA ESPUTO, SPRAY PARA CITOLOGIA, APLICADORES DE MADERA 1000 UNDS, TORNIQUETES, GRADILLAS METALICAS PARA 72 TUBOS, GRADILLAS DE 24 TUBOS, BOLSA ESTERIL PARA RECOLECCION DE AGUA 100 ML 100 UNDS, PUNTAS AMARILLAS I-200 UL BOLSA /1000 UNDS, PUNTAS AZULES 100-1000 UI BOLSA/1000 UNDS, CAPILARES CON HEPARINA PARA MICROHEMATROCITO FCO/100 UNDS, COMBITIPS PLUS 2.5 ML PARA PIPETA DE REPETICION (100 EPPENDORF) CAJA/100 UNDS, COMBITIPS PLUS 5.0ML PARA PIPETA DE REPETICION (100 EPPENDORF) CAJA/100 UNDS, TUBOS PLAIN ESTERILES 13X100 mm VACUTAINER, TUBOS CON CITRATO DE SODIO 12X75 mm, VIALES ESTERILES CON TAPON DE ROSCA (2 ML) CAJA 500 UNIDADES, MICROPIPETA VOLUMEN 100-1000 UL, MICROPIPETA VOLUMEN 10-200 UL, TUBOS WINTROBE, CUBRECAMARA, Objeto del Gasto Instrumental y Material para Laboratorio, para poder realizar la publicación de dicho proceso y poder cubrir las necesidades de esta Región Departamental de Olancho N°15.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente

Elc. Franco Matute
Administrador Regional

H

Cc. Archivo

				-					
	20/05/2022	16/05/2022	02/05/2022	29/04/2022	19/04/2022	30	L. 204,379.00	25171901	SESAL-RDO15-COMPRA LLANTAS Y 0 NEOMATICOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS
	29/04/2022	19/04/2022	18/04/2022	08/04/2022	29/03/2022	ဗ္ဗ	L. 172,050.00	14111511	SESAL-RDOIS-COMPRA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, PAPEL CARTA, PAPEL OFICIO, PAPEL EEGAL, FOLDERS, SOBRES DE PAPEL MANILÀ, ARCHIVADORES, PAPEL HIGIÈNICO
	12/10/2022	07/10/2022	22/09/2022	21/09/2022	12/09/2022	3	L. 314,212.00	51000000	SESAL-RD015-COMPRA MEDICAMENTOS VARIOS
	06/09/2022	01/09/2022	17/08/2022	16/08/2022	05/08/2022	a l	L. 440,000.00	00000016	SESAL-ROO15-COMPRA MEDICAMENTOS VARIOS
	01/09/2022	27/08/2022	12/08/2022	11/08/2022	0110012022		000000	0000000	SESAL-RDOIS-COMPHA MEDICAMENTOS VARIOS
	01/09/2022	27/08/2022	12/08/2022	11/08/2022	01/08/2022		L. 440,000.00	51000000	
	01/09/2022	21/08/2022	7700/2027	77070000	CCOCIBOLIO	0	L. 500.000.00	51000000	25 SEALTHOUS CONTRA MEDICAMENTOS
	2702100100	27,000,000,000	12/08/2022	11/08/2022	01/08/2022	LP	L. 549,000.00	51000000	24 SESAL BOOTS, COMBBB MEDICAMENTOS
-	20/05/2022	16/05/2022	02/05/2022	29/04/2022	19/04/2022	LP	L. 449,000.00	\$1000000	23 SESAL-RDO15-COMPRA MEDICAMENTOS
	7707/60/77								PLASTICOS, FRASCOS DE VIDIRO, VASOS DE ESPUTO, LAMINAS PARA MUESTRAS
		24/00/2002	congraphia	CEUCIDUSO	26/08/2022	d	L:547.742.00	42295305	22 SESAL-RDO15-COMPRA INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO, PRETAS THROS.
	20/09/2022	15/09/2022	31/08/2022	30/08/2022	20/08/2022	Ь	L. 524,300.00	52140000	SESAL-RDO15-COMPRA UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, ACCESORIOS PARA EL USOS DE LA RED DE FRIO
	23/05/2022	18/05/2022	03/05/2022	02/05/2022	22/04/2022	2C	L. 13,600.00	52140000	20 SESAL-RD015-COMPRA PRODUCTOS FERROSOS, VARILLAS
	26/09/2022	21/09/2022	06/09/2022	05/09/2022	26/08/2022	d d	L. 400,000.00	60121800	SESAL-RDO15-COMPRA REPUESTOS PARA 19 VEHICULOS, AMORTIGUADOR, FRICCIONES, CRUZ DE CARDAN, HULES, KIT DE DIRECCION ENGRANAJES, REPUESTOS VARIOS PARA LA RED DE FRIO
	23/05/2022	1	03/05/2022	02/05/2022	22/04/2022	ဗ္ဗ	L. 200,229.00	42151600	18 SESAL-RDOIS-COMPRA MATERIAL ODONYGLOGICO, RESINA, SELLADOR DE FOSAS, PASTA PROFILACTICA.
	26/09/2022	+	18/04/2022	08/04/2022	29/03/2022	30	L. 172,800.00	15100000	STATE OF THE STATE
	26/07/2022	21/07/2022	06/09/2022	05/09/2022	26/08/2022	41	1 600 000 00	15101505	17 SESAL-BOOTS-COMPRA DIESEL
_	06/05/2022	1	06/07/2022	05/07/2022	24/06/2022	4	L. \$22,639.00	15101505	15 SESAI-RDOIS-COMPRA DICSEL
FFREETS	09/04/2022		20/03/2022	19/03/2022	09/03/2022	S .	L. 100,000.00	15101505	
\	23/03/2022	18/03/2022	1				T. 800,000,00	COCIO	pera el area No. 3 municípios de: Salama,
			03/03/2022	02/03/2022	20/02/2022	d'I	00 000 007	15101505	P NO COMPRADIESEL
1		WASHING THE PARTY OF THE PARTY	Marie Marie Land		The same			- APA	1001



REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N° 15 LABORATORIO REGIONAL

Juticalpa 26 Agosto del 2022

Licenciado Franco Matute Administrador Regional

Estimado Licenciado Matute:

Por este medio solicito a usted su anuencia para la compra de los productos detallados a continuación, los cuales contribuyen en la eficiente realización de las actividades del

laboratorio Regional.

aboratorio Regional.	unidad/presentacion	CANTIDAD
INSUMOS DE LABORATORIO	CAJA 72 unidades	25
LAMINAS PORTA OBJETO 2X3 pulgadas	CAJA 72 unidades	100
LAMINAS PORTA OBJETO 1X3 pulgadas	FRASCO DE 500 UNIDADES	10
CAPILARES PARA MICROHEMATOCRITO PLAIN (AZULES)	CADA UNO	100
TUBOS CONICOS CON ROSCA PARA ORINA	CADA UNO	10
CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 10X75 mm	CADA UNO	10
CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 13X100 mm	caja de 250 unidades	3
TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO SIN TAPON 13X100 mm	CADA UNO	5000
VASOS DE ESPUTO	CADA UNO	300
SPRAY PARA CITOLOGIAS	CAJA DE 1000 UNIDADE	30
APLICADORES DE MADERA 1000 UNDS	CADA UNO	20
TORNIQUETES	CADA UNO	10
GRADILLA METALICA PARA 72 TUBOS	CADA UNO	10
TOTAL CAPTALICA PARA 24 TUBOS	PAQUETE DE 100 UNDS	6
BOLSA ESTERIL PARA RECOLECTAR AGUA DE 100 ML, 100 UNIDADES	BOLSA DE 1000 UNDS	10
PUNTAS AMARILLAS 10-200 UL	BOLSA DE 1000 UNDS	5
100 1000 III	- 111-	s 3
Combitips plus 2.5 ml para pipeta de repeticion (100 eppendorf)	- con delede	
Combiting plus 5.0 ml para pipeta de repetición (100 spr	caja de 100 unidade	
TUROS PLAIN ESTERILES 13x100 mm VACUTAINER TAPON ROSS	caja de 100 unidade	es 5
TUBOS CITRATO DE SODIO 13x100 mm TAPON AZUL	caja de 500 unidad	es 2
VIALES ESTERILES (2ML)	CADA UNO	2
MICROPIPETA VOLUMEN 100-1000 UL	CADA UNO	2
MICROPIPETA VOLUMEN 10- 200 UL	CADA UNO	5
TUBOS WINTROBE	CADA UNO	1
CUBRE CAMARA	VII.	

Es espera de una respuesta positiva

Atentamente:

Dra. Karla Gicela Mejia . Coordinadora USLAB My



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO TODAS LAS FUENTES Secretaria de Salud

27/07/2022 09:12:01 Gestión: 2022 R EGA 02 INSPTEDBJ VIE I

Página 1 de 5

ETAPA: DEVENGADO FECHA DESDE: 01/01/2022

ESTADO: APROBADO HASTA: 31/12/2022

> Secretaria de Salud 0900 INSTITUCION:

Tesoro Nacional

1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1			PRESUPUESTO		ESECUCION		0000
GASTO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	212,595,985.00	224,863,193.00	117,178,135.39	107,685,057.61	47.89	117,178,135.39
110	PERSONAL PERMANENTE	186,608,979.00	220,917,313.00	114,796,872.75	106,120,440.25	48.04	114,798.872.75
11100	Sueidos Básicos	126,674,497.00	152,831,132.00	73,199,520.27	79,631,611.73	52.10	73,199,520.27
11400	Adicionales	6,487,580.00	6,487,680.00	4,870,469,60	1,617,210.40	24.93	4,870,469.60
11510	Decimotercer Mes	10,558,459.00	12,738,179.00	12,738,179.00	0.00	0.00	12,738,179.00
11520	Decimocuarto Mes	10,555,459.00	11,645,319.00	1,477,482.67	10,167,836.33	87.33	1,477,482.67
11600	Complementos	10,555,459.00	10,555,459.00	6,040,020.25	4,515,438.75	42.78	6,040,020.25
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y	18,367,757.00	22,160,469.00	13,530,958.31	8,629,510.69		13,530,958.31
11750	Pensiones de los Empleados y runcionarios del Poder Ejecut Contribuciones para Seguro Social	3,409,568.00	4,499,075.00	2,940,242.65	1,558,832.35	34.63	2,940,242.65
120	PERSONAL NO PERMANENTE	25,987,006.00	3,945,880.00	2,381,262.64	1,564,617.36		2,381,262.64
12100	Sueidos Básicos	21,826,229.00	2,401,659.00	2,067,435.93	334,223.07	13.92	2,067,435.93
3	Davimuseres Mac	1,773,381.00	188,804.00	188,804.00	0.00	0.00	188,804.00
12410	רברוווספורפו ועבס	1 773 381 00	1,264,634.00	34,239.71	1,230,394.29	97.29	34,239.71
12420	Decimocuanto Mes	524,015.00	90,783.00	90,783.00	0.00	0.00	90,783.00
nec71	Contribuciones pala deguiro cocos	00.000,06	0.00	0.00	00.0		0.00
12910	Contratos Especiales	105 058 124 DO	103.558,124.00	70,941,289.73	32,014,849.83	30.91	71,543,274.17
200	SERVICIOS NO PERSONALES	807.564.00	807,564.00	21,609.23	785,954.77	97.32	21,609.23
210	SERVICIOS BASICOS Suminietro De Energida EléCtrica	769,458.00	769,458.00	0.00	769,458.00		0.00
01117	The state of the s	38,106.00	38, 106.00	21,609.23	16,496.77	43.29	





EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO TODAS LAS FUENTES

R_EGA_02_INSFTEOBJ Página 2 de 5 27/07/2022 09:12:01 Gestión: 2022

> ETAPA: DEVENGADO FECHA DESDE: 01/01/2022

HASTA: 31/12/2022

ESTADO: APROBADO

Tesoro Nacional = INSTITUCION:

Secretaria de Salud

0900

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

			PRESUPUESTO				
OBJETO DE	Had Mon	OOVBOORY	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION %EJEC	EC	
GASTO		105 058 124 00	103,558,124.00	70,941,289.73	32,014,849.83 30	30.91	71,543,274.17
200	SERVICIOS NO PERSONALES		404 020 404 DD	70.919.680.50	30,102,720.50	29.80	70,919,680.50
240	SERVICIOS PROFESIONALES	101,022,401.00	101,042,401.00			000	20 040 680 50
24430	Servicios MéDicos	101,022,401.00	101,022,401.00	70,919,680.50		79.8d	2000,010,01
200	DASA ISS V VIATICOS	3,228,159.00	1,728,159.00	0.00	1	65.17	601,984.44
007		3,228,159.00	1,728,159.00	0.00	1,126,174.56 6	65.17	601,984.44
26210	Viaticos Nacionales	20.461.370.00	17,564,362.00	11,633,410.97	4,311,864.11	24.55	13,252,497.89
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	00'000'99	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	90,000.00
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS I FORESTALES	00 000 03	50.000.00	90,000.00	00.00	0.00	50,000.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	00.000,00		380 86	0.00	0.00	715,764.00
320	TEXTILES Y VESTUARIO	715,764.00	715,764.00	0000	0000	0.00	154,297.00
32400	Hiados v Telas	154,297.00	154,297.00	3.80		- 000	561 467 00
2		561 467 00	561,467.00	1,376.86	0.00	0.00	
32310	Prendas de Vestir	00.00	00 300 001	244 516.90	171.849.10	41.27	244,516.90
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	416,366.00	410,300.00		171 849 10	88.88	200.90
907	Note O Viscond of section 1	172,050.00	172,050.00	200.90			244 316 00
33100	Productus De rapel 7 caraci	244,316.00	244,316.00	244,316.00	0.00	0.00	2012
33300	Productos de Artes Graficas	204 320 00	204.379.00	6,551.29	160,177.74	78.37	44,201.20
340	CUEROS, PIELES Y SUS PRODUCTOS	00.0 10.402		6 651 20	160,177.74	78.37	44,201.26
34400	Llantas y Cámaras de Aire	204,379.00	204,379.00	0 462 708 01		24.86	8,873,876.69
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,206,345.00	11,809,337.00	62,800.00	0.00	0.00	62,800.00
35100	Productos Químicos	05,000,00	00 000 000	2 217 224 10	957,265.40	29.53	2,284,946.60
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	3,242,212.00	3,242,212.00	WINA DE		-	

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO

INFI

27/07/2022 09:12:01 Gestión: 2022

R EGA 02 INSFTEOBJ Página 3 de 5

SALDO

República de Honduras

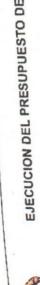
HASTA: 31/12/2022

ETAPA: DEVENGADO FECHA DESDE: 01/01/2022

ESTADO: APROBADO

Tesoro Nacional Secretaria de Salud Ξ FINANCIAMIENTO: 0900 INSTITUCION:

			PRESUPUESTO	The state of the s	SEJEC	3	
		6	MGENTE	DISPONIBLE	-	22	13 252 497.89
OBJETO DE GASTO	NOMBRE	APROBADO 20 461 370.00	17,564,362.00	11,633,410.97		CC	0 873 876 60
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 206 345.00	11,809,337.00	8,152,708.01	7	86	00078 500 6
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,883,879.00	3,883,879.00	3,883,879.00		0.00	0.00
35220	Vacunas	1,548,102.00	0.00	0.00			671,819.00
35240	Anticonceptivos	695,624.00	695,624.00	18,322.82		24.6	0.00
35251	Reactivos	281,549.00	00.00	00.00	-	-	206.00
35252	Reactivos VIH/SIDA	120.971.00	120,971.00	206.00		99.83	000
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	567 357 00	00.00	00:00	0.00		5.68 19
35400	Insecticidas, Furnigantes y Otros	428 846 00	428,846.00	56.19	428,789.81	66.99	20.00
35610	Gasolina	2.249,029.00	2,249,029.00	1,029,833.00	1,219,196.00 54	54.21	00.003,633,10
35620	Diesel	172.800.00	172,800.00	172,800.00	0.00	0.00	179 40
35630	Kerosén	145.856.00	145,856.00	179.40	145,676.60 99	99.88	00 000 235
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	767,320.00	767,320.00	767,320.00		0.00	37.50
35700	Especificos Veterinarios y Productos Varios para Animaies	40 000 00	40,000.00	37.50	39,962.50	99.91	13 600 00
35800	Productos de Material Plástico	13 600 00	13,600.00	13,600.00	0.00	0.00	13 600.00
360	PRODUCTOS METALICOS	13 600 00	13,600.00	13,600.00		0.00	3 310 539.04
36100	Productos Ferrosos	00810898	4,354,916.00	3,164,654.11	1,044,376.96 2	23.98	544.25
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	488 267 00	188,767.00	544.25	188,222.75 9	99.71	46.54
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	70 488 00	79,488.00	CYARIA DE 16.54	79,441,46	99.94	
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	annot fe		CO CODE AS ALL			



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO TODAS LAS FUENTES

27/07/2022 09:12:01 Gestión: 2022 Página 4 de 5 R_EGA_02_INSFTEOBJ

ISEI

República de Honduras

FECHA DESDE: 01/01/2022

HASTA: 31/12/2022

ESTADO: APROBADO

Secretaria de Salud ETAPA: DEVENGADO 0900 INSTITUCION: Tesoro Nacional = FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETO DE				u ionico	2000	
ACTO	HANON	ADBORADO	VIGENTE	DISPONDE		44.44
		AL 220 00	17 564.362.00	11,633,410.97	4,311,864.11 24.55	13,252,497.89
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,076,104,02		2 164 864 11	1,044,376,96 23.98	3,310,539.04
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,854,916.00	4,354,916.00	20,100,100,10		524.300.00
0000	Tities y Materiales Electricos	524,300.00	524,300.00	524,300.00	000	
33300	Cure y march and a horazono	517,742.00	517,742.00	517,742.00	00.0 00.0	517.742.00
39520	Institution y material parts	194,115.00	194,115.00	00.00	194,115.00 100.00	0.00
39530	Material Médico Quirurgico Menor			00 ACE 3AA 1	512,305.00 25.32	1,510,824.00
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	2,023,129.00	2,023,129.00	00.140.011.	7 157 7 7 14	92,771.25
39550	Instrumental Médico Odontològico	100,229.00	100,229.00	48,332.95	9	37 165 00
39560	Materiales y Summistros Odontológicos	100,000,00	100,000,00	218.37	D	27,15,50
	P	1,127,146.00	627,146.00	627,146.00	0.00 0.00	201.120
38600	Repression y Accessorion	6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	00 004 007 0	2 789 180 00	0.00 0.00	2,769,180.00
400	BIENES CAPITALIZABLES	2,769,180.00	2,709,100,00		000	2.769,180.00
420	MADUINARIA Y EQUIPO	2,769,180.00	2,769,180.00	2,769,180.00		00300000
		2 532 360.00	2,532,360.00	2,532,360.00	0.00 0.00	7,332,300,00
42420	Equipo de Laboratorio Medico			00 000 000	00.0 00.0	236,820.00
42600	Equipos para Computación	236,820.00	236,820.00	236,820.00		216 833.00
200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	216,833.00	216,833.00	216,833.00	0.00	10000
8	TRAMSERBENCIAS V DONACIONES CORRIENTES AL	216,833.00	216,833.00	216,833.00	0.00 0.00	216,833.00
0.00	SECTOR PRIVADO	01 cc 0 25 C	216 833 00	216,833.00	00.0 00.0	216,833.00
51240	Beneficios Especiales	7 10,033.00			2011 22 111 21	204,959,920.45
	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	341,101,492.00	348,971,692.00	204,959,920.45	14,011,011,01	

SALDO

%EJEC

EJECUCION

PRESUPUESTO

VICENTE

APROBADO

NOMBRE

OBJETO DE GASTO



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y OBJETO DE GASTO **TODAS LAS FUENTES** Secretaria de Salud

Página 5 de 5 R_EGA_02_INSFTEOBJ Gestión: 2022 27/07/2022 09:12:01

FECHA DESDE: 01/01/2022

HASTA: 31/12/2022

ETAPA: DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

Secretaria de Salud 0900 INSTITUCION: Recursos Propios 12 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETO DE			PRESUPUESTO		EJECUCION	-	SALDO
CASIO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1,259,462.00	1,259,462.00	1,259,462.00	00:00	0.00	1,259,462.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	1,259,462.00	1,259,462.00	1,259,462.00	0.00	0.00	1,259,462.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,259,462.00	1,259,462.00	1,259,462.00	0.00	0.00	1,259,462.00
	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1,269,462.00	1,259,462.00	1,259,462.00	0:00	0.00	1,259.462.00
FUENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 26 MDRI						
OBJETO DE			PRESUPUESTO		EJECUCION		SALDO
GASTO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION %	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	25,751,498.00	25,751,498.00	10,997,884.13	14,753,613.87	57.29	10,997,884.13
110	PERSONAL PERMANENTE	25,751,498.00	25,751,498.00	10,997,884.13	14,753,613.87	57.29	10,997,884.13
11100	Sueidos Básicos	17,807,423.00	17,807,423.00	7,513,316.47	10,294,106.53	57.81	7,513,316.47
11400	Adicionales	626,477.00	626,477.00	319,796.56	306,680.44	48.95	319,796.56
11510	Decimotercer Mes	1,486,202.00	1,486,202.00	1,470,052.00	16,150.00	1.09	1,470,052.00
11520	Decimocuario Mes	1,483,202.00	1,483,202.00	16,885.29	1,466,316.71	98.86	16,885.29
11600	Complementos	1,483,202.00	1,483,202.00	210,794.95	1,272,407.05	85.79	210,794.95
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecut	2,582,032.00	2,582,032.00	1,319,662.48	1,262,369.52	48.89	1,319,662,48
11750	Contribuciones para Seguro Social	282,960.00	282,960.00	147,376.38	135,583.62	47.92	147,570.50
_						-	



217,217,266.58

42.23

158,765,385.42

CRETARIA OF 195.22

375,982,65

368,112,452.00

TOTAL GENERAL:

214,996,195.22

10,997,884,13

25,751,498.00 375,982,652.00

25,751,498.00 368,112,452.00

TOTAL INSTITUCION:

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

217,217,266.58 10,997,884.1

57.29 42.23

14,753,613.87 158,765,385.42

DOCUMENTO DE LICITACIÓN





REGION DEPTAL. DE OLANCHO No.15

LICITACION PRIVADA LP No 018-2022

"ADQUISICION DE: INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO

Fuente de Financiamiento:

11 tesoro Nacional

7

Juticalpa, Olancho, 25 de Agosto del año 2022

INDICE

		La contraction de la contracti	
SI	ECCION I -	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
	10-01 CO	NTRATANTE	1
	10-02 TIP	O DE CONTRATO	1
	10-03 OB.	JETO DE CONTRATACION	1
	10-04 IDI	OMA DE LAS OFERTAS	1
	IO-05 PR	ESENTACIÓN DE OFERTAS	1
	IO-05.1 C	ONSORCIO	2
	10-06 VIG	GENCIA DE LAS OFERTAS	2
	10-07 GA	RANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
	10-08 PLA	AZO DE ADJUDICACION	2
	10-09 DO	CUMENTOS A PRESENTAR	2
	10-10 RE	UNION DE ACLARACIONES	5
	IO-11 EV	ALUACION DE OFERTAS	5
	10-12 ERI	RORES U OMISIONES SUBSANABLES	7
	10-13 AD	JUDICACION DEL CONTRATO	8
	10-14	FIRMA DE CONTRATO	8
S	ECCION II	- CONDICIONES DE CONTRATACION	10
	CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
	CC-02	PLAZO CONTRACTUAL	10
	CC-03 CE	SACIÓN DEL CONTRATO	10
	CC-04 LU	GAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	10
	CC-05 PL	AZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	10
	CC-06 PR	OCEDIMIENTO DE RECEPCION	11
	CC-07	GARANTÍAS	11
	CC-08 FC	DRMA DE PAGO	12
	CC-09	MULTAS	12
S	ECCION III	- ESPECIFICACIONES TECNICAS	13
	ET-01	NORMATIVA APLICABLE	13
	ET-02 CA	RACTERÍSTICAS TECNICAS	13
	ET-03	ACCESORIOS	14



ET-04	SERIES	14
ET-05	CATÁLOGOS	14
ET-06	OTROS	14

4/2

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15 promueve la Licitación Privada No.018-2022 que tiene por objeto el suministro de "INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO"

10-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Región Departamental de Olancho No.15 y el licitante ganador.

10-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Instrumental y Material para Laboratorio

10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: En Las Oficinas de la Administración Regional

Ubicada: En el edificio de Administración, Región Departamental de Olancho, B° Belén 3 cuadras arriba del parquecito infantil, esquina opuesta de Ferretería Andrea José

El día último de presentación de ofertas ser 19 de Septiembre el año 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: [11:00 AM.]

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Oficina de la Administración de la Región Departamental de Olancho No.15], a partir de las: [10:00 am.]

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

10-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de [30 días hábiles.] días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

10-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (60) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

10-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Mund

09.1 Información Legal

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
- 4. Copia autenticada de RTN del oferente.
- 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- 6. Formulario de Presentación de Oferta.
- 7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
- 8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
- 9. Solvencia de INFOP (si aplica).
- 10. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre_y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

11. Otros documentos que desean agregar

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos
 Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00) pueden ser evidencias de
 montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por
 instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que La Región Departamental de Olancho pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Mus

09.3 Información Técnica

[Eliminar algunos de los siguientes aspectos que no se consideren necesarios o agregar más aspectos]

- Original del Certificado de *[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]*.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de [insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida].

09.4 Información Económica

• Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
[1]	Instrumental y Material para Laboratorio	Tanana d			
[2]	Transity of the state of the st	Parameters (Transaction of the Control of the Co	The state of the s
Antonio management) Necessaria) promoted to the control of the con
Annual control of the) Transport	i mananananananananananananananananananan		passered bearing
Agricultural states		Service A	land.		Special Specia
To construct the state of		Transmit I			
	1			OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.



Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *[La Región Departamental de Olancho No.15]* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones [14/09/2022]
- Lugar: Administración de la Región Departamental de Olancho No.15
- Fecha: /14/09/2022
- Hora: 11:00 am.
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[La Región Departamental de Olancho No.15</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)	processor.	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.



Sección I – Instrucciones a los oferentes

Constancia de colegiación del oferente (si aplica). Copia autenticada de RTN del oferente.	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	Terrore
Otros aspectos verificables	

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>Doscientos</i> Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)	[]	
Demuestra endeudamiento menor a [insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]	Management of the second of th	
Autoriza que <i>La Region Departamental de Olancho No.15]</i> pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASI	PEC	TO EVA	LUAI	BLE EN DOO	CUM	ENTOS O	FICIALE	ES		CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta	el	original	del	Certificado	de	[insertar	detalle	de	los	1	
cumplimie	ento	s normativ	os ob	ligatorios]						1	1

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	The state of the s		
	The second secon	The state of the s	

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de *Instrumental y Material para Laboratorio* Unidades serán sometidos cada uno de ellos a lo siguiente

Ensayo 1: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 2: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 3: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 4: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 5: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[personal Técnico y observación de personal técnico de Mantenimiento y miembros de Comité de Compras-Región Departamental de Olancho No.15*

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por La Region Departamental de Olancho No.15 y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Comité de Compras – Region departamental de Olancho No.15.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Comité de Compras- Region Departamental de Olancho No.15 realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

10-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2020

ARTÍCULO 67.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público

10-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de 20 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario m\u00ednimo y dem\u00e1s derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretar\u00eda de Coordinaci\u00f3n General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del



Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

• Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

[insertar listado de documentación adicional que debe ser presentada como requisito previo a la contratación]

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

Mus

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Región departamental de Olancho No.15 nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta Octubre 2022

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Almacén General de la Región Departamental de Olancho No.15

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro Almacén General de la Región Departamental de Olancho No.15

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
la	60 días a partir de la Orden de Inicio	
2a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
3a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
	-	[]

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Región Departamental de Olancho no.15]; bajo ninguna circunstancia la Región Departamental de Olancho No.15 estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ser entregado en Almacén General de la Región Departamental de Olancho No.15 según especificaciones de la Orden de compra aprobada.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: 30 días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 244 días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 año contado a partir de la recepción final.



c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: 244 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción. (una sola entrega)
- · Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: 1 año contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Región Departamental de Olancho No.15 pagará en un plazo de 60 días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los productos de la orden de compra. Entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

H)

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de contratación del Estado, Normativa Nacional

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO

Pda.	Objeto Gasto	Cantida d	Unidad Medida	Descripción
1	39520	25	CAJA (72 UND)	LAMINAS PORTA OBJETO2X3 PULGADAS
2	39520	100	CAJA (72 UND)	LAMINAS PORTA OBJETO 1X3 PULGADAS
3	39520	10	FCS (500 UND)	CAPILARES PARA MICROHEMATROCITO PLAIN (AZULES)
4	39520	100	C/U	TUBOS CONICOS CON ROSCA PARA ORINA
5	39520	10	C/U	CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 10X75 mm
6	39520	10	C/U	CEPILLO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO 13X100 mm
7	39520	3	CAJA (250 UND)	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO SIN TAPON 13X100 mm
8	39520	5000	C/U	VASOS PARA ESPUTO
9	39520	300	C/U	SPRAY PARA CITOLOGIA
10	39520	30	CAJA	APLICADORES DE MADERA 1000 UNDS
11	39520	20	C/U	TORNIQUETES
12	39520	10	C/U	GRADILLAS METALICAS PARA 72 TUBOS
13	39520	10	c/u	GRADILLAS DE 24 TUBOS
14	39520	6	PAQUETE	BOLSA ESTERIL PARA RECOLECCION DE AGUA 100 ML 100 UNDS
15	39520	10	BOLSA	PUNTAS AMARILLAS I-200 UL BOLSA /1000 UNDS
16	39520	5	BOLSA	PUNTAS AZULES 100-1000 UI BOLSA/1000 UNDS
17	39520	3	CAJA	COMBITIPS PLUS 2.5 ML PARA PIPETA DE REPETICION (100 EPPENDORF) CAJA/100 UNDS
18	39520	2	CAJA	COMBITIPS PLUS 5.0ML PARA PIPETA DE REPETICION (100 EPPENDORF) CAJA/100 UNDS
19	39520	200	CAJA	TUBOS PLAIN ESTERILES 13X100 mm VACUTAINER TAPON ROJO
20	39520	5	CAJA/100 UNDS	TUBOS CON CITRATO DE SODIO 12X75 mm
21	39520	2	CAJA 500 UNDS	VIALES ESTERILES CON TAPON DE ROSCA (2 ML) CAJA 500 UNIDADES.
22	39520	2	C/U	MICROPIPETA VOLUMEN 100-1000 UL
23	39520	2	C/U	MICROPIPETA VOLUMEN 10-200 UL
24	39520	5	C/U	TUBOS WINTROBE
25	39520	10	C/U	CUBRECAMARA

ET-03 ACCESORIOS

ET-04 SERIES

ET-05 CATÁLOGOS

[insertar registro sanitario que deben acompañar necesariamente al suministro]

ET-06 OTROS

[insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro]

Mus

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de 1. Nombre jurídico del Oferente findicar el nombre del nombre del nombre del nombre del nombre del nombre del 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: findicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio) 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse sindicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: findicar el año de constitución o incorporación del Oferente) 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado] 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la

Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

12	* *	*
DI.	1	1 , .
Página	de	paginas
1 agiiia	uc	pagmas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Mus

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LP] No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

Mys

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
		111	

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del mes	del año	[indicar la
fecha de la firma]			

Mys

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo	, mayor de edad, de estado civil	, de
nacionalidad	, con domicilio en	
	y con Tarjeta de Identidad	l/pasaporte
No.	actuando en mi condición de representante legal de	(Indicar
el Nombre de la Emp	oresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio	y a las
empresas que lo inte	gran) , po	r la presente
HAGO DECLARAC	CIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se o	encuentran
	guna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refierer	
15 y 16 de la Ley de	Contratación del Estado, que a continuación se transcriber	n:

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

 2) DEROGADO:
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados:
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República:
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

Departamento de		a los	días de mes de	
	de			
Firma:		produce		

Mul

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna l de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]



Lista de Precios

	6	Precio Total por artículo (Col. 6+8)	[indicar precio total por articulo]			
Fecha: 04-08-2022 LPN No: 016-2022 Alternativa No: de	8	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]			Precio Total
Monedas de conformidad con la Sub-cláusula 09.4 del IO-09	7	Lugar del Destino Final	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro			
nformidad con la del IO-09		Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	[indicar precio total por cada articulo]	-		
Monedas de co	5	Precio Unitario entregado en findicar lugar de destino convenido] de cada artículo	[indicar precio unitario]			
	4	Cantidad y unidad fisica	findicar el nuimero de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida física de medida física de			
mprador ras	3	Fecha de entrega	findicar la fecha de entrega ofertada]			
País del Comprador Honduras	2	Estufa Industrial eléctrica con 2 planchas y horno. Vol. 208 Trifásico	[indicar nombre de los Bienes]			
	1	-	[indicar] No. de Artículo			

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.
 Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado: Retira su oferta durante el período de validez de la misma. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los, del mes de, del año,

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:				
	[firma del(los) represe	entante(s) autorizado(s) del fabricante [
Nombi	e: [indicar el nombre co	mpleto del representant	te autorizado del Fabricante]	
Cargo:	[indicar cargo]			
Debida Oferen		i firmar esta Autoriza	ción en nombre de: [nombre	e completo del
Fechac	do en el día	de	de 2022 [fecha	de la firma]

Formularios del Contrato

Índice de Formulario



1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar:30] de [indicar: Agosto] de [indicar: 2022].

ENTRE

- (1) [Región Departamental de Olancho No.15], Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, físicamente ubicada en Juticalpa, Olancho]
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *útiles y materiales eléctricos*) y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y

Mul

Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- 6. CLAUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores CONTRACTUAL, INTEGRIDAD, LEALTAD EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN MANEJAMOS, CONFIDENCIAL **QUE** ABSTENIENDONOS DE DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.-Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.-Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable v que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las

Mul

responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

8.1.El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2.De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4.El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Mund

8.6.Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

DE CUMPLIMIENTO N°:		
FECHA DE EMISION:		
AFIANZADO/GARANTIZADO:		
DIRECCION Y TELEFONO:		
Fianza / Garantía a favor de garantizar que el Afianzado/Garantizado comprobados, CUMPLIRA cada uno obligaciones estipuladas en el contrato del Beneficiario, para la Ejecución del F SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	de los términos, cláusulas, firmado al efecto entre el Afia	responsabilidades y nzado/Garantizado y
	Hasta:	1
BENEFICIARIO: CLAUSULA ESPECIAL OBLICATO		

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO

Lymy

DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

		emitidas a favor BENEFICIA niten la cláusula especial obligat	
En fe de lo cual, se e		anza/Garantía, en la ciudad de del año	, Municipio de
	FI	RMA AUTORIZADA	



3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:	
FECHA DE EMISION:	
AFIANZADO/GARANTIZADO	
DIRECCION Y TELEFONO:	
Fianza / Garantía a favor de garantizar la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto	, para
ubicado enAfianzado/Garantizado	. Construido/entregado por el
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	
VIGENCIA De: Hasta	:
BENEFICIARIO:	

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALOUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE **OBLIGACIÓN** UNA SOLIDARIA, INCONDICIONAL. IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Many

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, s	se emite la presente I	Fianza/Garantía, en la	ciudad de	, Municipio
, a los	del mes de	del año		
		,		

FIRMA AUTORIZADA



4. Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

[REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15.]

[PRODCUTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS

[LP 018-2022]

- 1. La [REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. [1018-2022] a presentar ofertas selladas para INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de 11-TESORO NACIONAL].
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15] en la dirección indicada al final de este Llamado [] de [] previo el pago de la cantidad no reembolsable de [Doscientos Noventa lempiras exactos por pago de La secretaria de Finanzas a través de SIAFI]. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15 en las OFICINAS ADMIISTRATIVAS.* A más tardar a las 19 *DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 11:00 AM.* Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 am del 16 *de Septiembre del año 2022 Todas* las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.



Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO | GARANTIA/FIANZA| POR ANTICIPO | NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO|

GARANTIA / FI DE ANTICIPO				
FECHA DE EM	ISION:]
AFIANZADO/G	ARANTIZAD	O:		
DIRECCION Y	TELEFONO:	Control		
Afianzado/Garant conformidad con Beneficiario, para	lizado, invertirá los términos a la Ejecución o en Departan	del monto de del contrato del Proyecto: nento de Coo	darcos de Ocotepeque pel ANTICIPO recibido firmado al efecto entre "Compra de Estufa Esina". Dicho contrato	del Beneficiario, de e el Afianzado y el léctrica Industrial de
SUMA AFIANZADA/ (GARANTIZAD)A]: [
VIGENCIA	De:		Hasta:	
BENEFICIARIO	D:			
CI ALICHI A EG	DECLAL ODI	ICATORIA	. WI A DDECENTE C	ADANITÍA/ELANIZA

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTIA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN REQUERIMIENTO ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE **NINGÚN OTRO** REQUISITO, **PUDIENDO** INCUMPLIMIENTO, SIN REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA Wing

JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe	e de lo cual,	se emite la presente	[Fianza/Garantía],	en la ciudad de	Municipio
de	, a los	del mes de	del año	.]	

FIRMA AUTORIZADA







SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15. HONDURAS C. A. TELÉFONO 2785-7213.



. I ... lock

Juticalpa, Olancho 25 de agosto del 2022.

Lic. Osman Franco Matute

Jefe del Departamento de Administración,

Región Departamental de Salud No.15 Olancho

Su oficina.

Estimada Lic. Matute.

En relación al oficio Nº 113-2022 AR-RSDO-No.15, de fecha 25 de agosto de 2022, donde solicita Opinión Legal referente al PLIEGO DE CONDICIONES PARA CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN, a fin de que se emita Opinión Legal para el proceso de Licitación Privada No.018-2022, para la adquisición de INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO; a tal efecto esta Unidad de Servicios Legales emite la siguiente Opinión:

PRIMERO: De conformidad al artículo número 23, primer párrafo, de la Ley de Contratación del Estado; donde establece literalmente los requisitos previos al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.

SEGUNDO: Que de acuerdo a la normativa aplicable el articulo número 99 de la Ley de Contratación de Estado Establece literalmente lo siguiente: Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

TERCERO: Visto y analizado las condiciones y estipulaciones por parte de LA REGIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO NO.15 en el PLIEGO DE CONDICIONES PARA CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO, y siendo que el mismo cumple con lo preceptuado en los artículo Nº 23 y 99 de La Ley de Contratación del Estado, los cuales ya fueron citados con anterioridad.

Way



SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES REGIÓN SANITARIA DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15. HONDURAS C. A. TELÉFONO 2785-7213.



EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES ES DE LA OPINIÓN: QUE LA REGIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO NO.15 EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO: CUMPLE CON LA NORMATIVA APLICABLE POR LAS CAUSAS ANTES DESCRITAS; Y POR ESTAR AJUSTADA A DERECHO.

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 23, primer párrafo y 99 de la Ley de Contratación del Estado, artículos número 7, inciso n, 38 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.

ABOG. GILSA NORELY TEJEDA SIBRIAN.

UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES.

REGIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD N.15 OLANCHO.

cc. archivo.

King

4. Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

[REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15.]
[PRODCUTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS]

[LP 018-2022]

- 1. La REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15] invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. [018-2022] a presentar ofertas selladas para INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de 11-TESORO NACIONALJ.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada
 (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a [REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15]] en la dirección indicada al final de este Llamado [J] de [J] previo el pago de la cantidad no reembolsable de [Doscientos Noventa lempiras exactos por pago de La secretaria de Finanzas a través de SIAFI]. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección REGION DEPARTAMENTAL DE OLANCHO No.15 en las OFICINAS ADMIISTRATIVAS. A más tardar a las 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 A LAS 11:00 AM. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 am del 16 de Septiembre del año 2022 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.



